Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

De alcaualas a Ju.º de molina gomez
V.º de Pauilla el qual a de mi el
con q.ta y Razon

Dixeron que a ten oy a benido
horden de V.º de sanmartin o cinco con
tador de su mag.d su delegado en
Rentas irreales en este reyno de
mexia por el S.r L.do Don sancho de
tones y munetones su perin
tendente general para que
en Pauilla se baya a encabezo
nar por el dos por ciento de
lo bendible por este presente
año y que este ayuntamiento
de poder para que baya a la ciu.d
de m.a persona que en su nombre
la encauezone y asimesmo para
que se lleue la plata que oviere
en este pueblo de el peru que tu
viere en las arcas reales de
Pauilla a la d.ha ciu.d de m.a
a nuestro d.ho V.º de sanmartin
como fiel a co que esta cometido
estas hordenes en virtud
de cedulas reales y asi a corda
ron se de poder al cap.an R.º nuñez
de acosta para que en nombre
de Pauilla la encauezone por
lo que toca a los dos por ciento